

ISA INFORMA

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA AGJA 4 de noviembre de 2.016

Por orden de la Presidencia se nos convoca a la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, que tuvo lugar el 4 de noviembre, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones del 30 de mayo, 16 de junio y 29 de julio de 2016.

- Acta nº 2/2016 de 30 de mayo. Se aprueba.
- Acta nº 3/2016 de 16 de junio. *Pg. 10: solicita que se establezcan el horario de las 35 horas para no modificar la normativa, en su defecto se recuperen los 15 minutos de cortesía a la entrada y salida. / Solicita que se modifique el orden de las bolsas y se situando al colectivo 3 por delante del colectivo 2, en aras de la valoración de la experiencia.*
- Acta nº 4/2016 de 29 de julio. Sobre la cuestión plantada sobre la posibilidad de participación del personal funcionario de otras Administraciones en las pruebas de promoción interna de la Administración General de la Junta de Andalucía no está permitida, pg.7, se nos respondió que por ser un tema de gran complejidad se estudiaría para convocatorias futuras. Se aprueba.

2. Aprobación del reglamento de funcionamiento de la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

1. **Apartado 3. Composición y mandato** Diez representantes, proponemos que sean de forma lineal, dos por organización sindical que compone la Mesa Sectorial.



2. **Apartado 6. Funcionamiento.** Constituciónportavocías de las OOSS que estén presentes, como mínimo dos sindicatos con representación en las juntas de personal.
3. Régimen de convocatorias. Se reunirá con carácter extraordinario a petición al menos de dos de las OOSS con presencia en la Mesa Sectorial.....
4. Falta de medios humanos para poder llevar a cabo los mandatos de la Mesa Sectorial en la constitución de grupos de trabajo, habiéndose discriminado la Mesa Sectorial de AG de la Junta de Andalucía en un recorte de un 75% de los recursos, con respecto a todas las que conforman la Mesa General.

Creemos que, como se recoge en el borrador, coarta el derecho a la negociación contemplado en la LO de Libertad Sindical, dejando al sindicato más representativo todo el poder de decisión, en la composición, constitución y en el régimen de convocatorias. Nosotros siempre hemos defendido la mayoría sindical y no la de un solo sindicato por muy mayoritario que sea.

No aprobamos el reglamento, además nos reservamos las acciones legales que correspondan.

El reglamento es aprobado por el resto de sindicatos.

3. **Negociación de los Temarios correspondientes a determinadas opciones se los cuerpos Superior Facultativo y de Ayudantes técnicos.**

Preguntamos por la diferencia en la reducción de temarios en los Cuerpos Superiores Facultativos, a unos cuerpos se les elimina toda la parte común y a otros determinados temas de dicha parte y de la específica. Nos contesta la Administración que el criterio seguido es continuista con los precedentes que había anteriormente.

4. **Negociación de la Convocatoria de pruebas selectiva por el sistema de Promoción Interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las OEP 2015-2016.**

- Calendario
 - Promoción Interna, Cuerpos Generales
 - Fecha de exámenes.
 - Durante esta semana se publicarán las fechas de los exámenes, para realizar entre Febrero y Marzo

- Promoción Interna, Cuerpos Facultativos
 - Las 11 convocatorias se publicarán en 15 días en el BOJA, sus exámenes serán entre Abril y Mayo
- Convocatorias Acceso Libre
 - En lo que queda de año se traerán a la Mesa Sectorial las Convocatorias y los exámenes serán antes del verano, sobre el mes de Junio.
- ISA solicita que la habilitación de un correo.e para consultas e información de los procesos selectivos, así como la participación activa de los sindicatos en los procesos.

5. Negociación de la propuesta de modificación de la RPT correspondiente a la consejería de cultura (museo de Bellas Artes de Málaga; Expte, 153/16)

Nos atenemos a lo expresado en la Mesa técnica, celebrada el día 26 de octubre, Las explicaciones de la Administración se remiten a la Memoria enviada. En resumen: dotación suficiente de la nueva sede del Museo Provincial de Málaga y reducción de otras sedes en el futuro.

Se pidió la supresión de la característica AX y provisión PLD del puesto de Director. Se suprimirá la AX pero se mantiene la forma de provisión.

Se plantea la modificación del puesto “A.T. Admon y personal”, Nivel 25 A1-A2, a DP, Nivel 22 A2-C1 y supresión de la característica Conserv. Museos y jornada especial. Se acepta la propuesta y probablemente se añade área relacional de RECURSOS HUMANOS. Se solicitó a Función Pública que fuera Nivel 27 como en otros museos análogos pero no se admitió.

Desde la Consejería se planteó aumentar los factores de complemento específico a los puestos base de TITULADO GRADO MEDIO, ADMINISTRATIVO y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, como consta en la Memoria.

Desde ISA pedimos una regulación general y moderna de las jornadas especiales en la AGJA. A este respecto, se nos indicó que se va a elaborar una Orden sobre este tipo de jornadas en los museos.

Se estudiará la creación de más puestos de **ayudante de biblioteca**, solicitando además plazas de Bibliotecario.

Observamos que se ha remitido idéntica propuesta que a la Mesa Técnica.

- Aprobamos la propuesta, **puesto que la modificación de esta RPT supone una importante ampliación de personal que se debe al próximo traslado de las instalaciones del Museo Provincial de Málaga al Palacio de la Aduana. Este es un enorme edificio de cuatro plantas, emblemático en Málaga, que en otros tiempos fue sede de la Subdelegación del Gobierno y de la Diputación de Málaga y que va a ser ocupado con los fondos de Bellas Artes y Arqueológicos del antiguo museo de Málaga, además albergará una colección de pintura del siglo XIX de primer orden. Por eso vemos acertada la decisión, por parte de la administración, de optar por ampliar la RPT en lugar de recurrir a la externalización de servicios, aunque nos parece que se han creado departamentos que no tienen puestos bases y vemos necesario un aumento de estos para un correcto funcionamiento**

Solicitamos a la consejería de Cultura que se modifique la RPT por la falta de carrera administrativa y la escasez de puestos a los que pueden promocionar el personal facultativo.

6. Otros asuntos:

- Solicitud Mesa Sectorial con motivo de las sentencias TJUE, para negociar la aplicabilidad de las mismas al personal interino
 - Solicitamos a la Administración se inicie, en el seno de esta mesa, negociaciones tendentes a lograr un acuerdo de estabilidad para el personal interino que cumpla los requisitos de la D.T 4ª del EBEP y que resulte afectado por la Resolución del Concurso y OEPs; en similitud con el Acuerdo, pactado con las centrales sindicales y para el personal laboral.
 - Nos responde la Administración que se está a la espera del estudio del Grupo Estatal para la aplicación de las Sentencias.
- Información del concurso de traslado vigente: Plazos de resolución e información de la situación actual del mismo
 - Cronograma Comisiones de Valoración. Se han recibido 42.175 solicitudes, de las cuales 41.679 han sido admitidas y 144 están en fase de depuración.

- A mediados de Noviembre comenzará la fase de baremación.
 - Fechas previstas publicación listas provisionales: Enero 2.017
- En cuanto a los recursos planteados por ADEICA y SAF, sin repercusiones judiciales para la tramitación y finalización del mismo. Las mismas organizaciones tienen interpuestos Recursos de Alzada en las Delegaciones del Gobierno provinciales, ADEICA en las 8 provincias y SAF en Almería y Málaga. Se desestimarán.
- Solicitud de listas complementarias cuando las plazas de ofertas de empleo no se cubran. Presentación de escrito dirigido a la DG de FP.
 - Responde la Administración que las personas no renuncian y quedan en excedencia voluntaria por lo que no se pueden cubrir.
- Constitución de la bolsa A1.2028 por ser necesario cubrir puestos en los SAES, cuya atención al público no se realiza en condiciones óptimas
 - Contesta la Administración que no ha sido posible constituir la bolsa puesto que hay 20 personas en el Colectivo 2, para las cuales no ha habido peticiones, además de existir un proceso de promoción cruzada que cubre las necesidades.

Andalucía, 7 de noviembre de 2016.